



Consejo de Ministros

Autorizada la contratación del servicio de vigilantes y auxiliares de seguridad para la Corporación RTVE

31 de mayo de 2019.- El Consejo de Ministros ha autorizado la contratación del servicio de vigilantes de seguridad y auxiliares de la Corporación Radio Televisión Española, S.A., S.M.E.

Las medidas de seguridad en Corporación RTVE deben garantizar el desarrollo de su actividad y su finalidad es la acción protectora de carácter emitentemente preventivo.

Para acometer este servicio se requiere la contratación de uno o varios proveedores especializados, que disponga de los medios y recursos necesarios para conseguir el servicio más adecuado para CRTVE.

La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto, tras su licitación pública.

El valor estimado de la contratación asciende a 14.187.339,92 euros, para dos años máximo de contrato. Su inicio se prevé para el segundo semestre de 2019.